



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

SECRETARÍA SALA LABORAL

Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829

Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO VIRTUAL

17 DE FEBRERO DE 2023

La Secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Santa Marta

HACE SABER

Que se ha proferido decisión en los siguientes procesos

	RADICADO	PROCESO	FECHA PROVIDENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	FALLO
1	47-001-31-05-005-2019-00304-01	ORDINARIO	16-02-2023	MARBELUZ FERNANDEZ CARDENAS	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SALUD COLSALUD SA.	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 14 de abril de 2021 proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta, Magdalena, dentro del proceso ordinario laboral promovido por MARBELUZ FERNANDEZ CARDENAS contra la COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SALUD S.A.- CLÍNICA MARCARIBE conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: COSTAS a cargo de la	DRA. ISIS BALLESTEROS	VER PDF

						parte demandante. Se fijan agencias en derecho en cuantía de 1 SMLMV.		
2	47-001-31-05-001-2019-00198-01	ORDINARIO	16-02-2023	MANUEL FRANCISCO VIVES PEREZ	ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. – ESIMED S.A. y MEDIMAS E.P.S. S.A.S	<p>PRIMERO: REVOCAR el auto de fecha 28 de junio de 2022, proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ordinario laboral promovido por MANUEL FRANCISCO VIVES PEREZ contra ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. – ESIMED S.A. y MEDIMAS E.P.S. S.A.S., y en su lugar:</p> <p>➤ NEGAR la nulidad propuesta por el apoderado judicial de la parte demandada por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandada. Se fijan agencias en derecho en cuantía de 1 SMLMV</p>	DRA. ISIS BALLESTEROS	VER PDF
3	47-001-31-05-003-2018-00405-01	ORDINARIO	16-02-2023	JORGE ELIECER MONCADA LÓPEZ .	SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS S.A.S.-SESPREM S.A.S. y TRANSPORTADORA ZETA CARGA S.A.S	<p>PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 8 de septiembre de 2020, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta, Magdalena, dentro del proceso ordinario laboral promovido por JORGE ELIÉCER MONCADA LÓPEZ contra GRUPO SESPREM S.A.S. y solidariamente ZETA CARGA S.A.S conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia teniendo en cuenta el fracaso de ambas apelaciones.</p>	DRA. ISIS BALLESTEROS	VER PDF
4	47-288-31-05-001-2016-00193-01			CARLOS ANDRES DE LA	SOCIEDAD CENTRAL DE	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia	DRA. ISIS	VER PDF

		ORDINARIO	16-02-2023	OSSA PEÑARANDA	URGENCIAS UCYF S.A Y SOCIEDAD MEDICA EL AMPARO S.A.S	del 21 de enero de 2019 (proferida nuevamente el día 11 de octubre de 2022), por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Fundación, dentro del proceso ordinario laboral promovido por CARLOS ANDRES DE LA OSSA PEÑARANDA contra la SOCIEDAD CENTRAL DE URGENCIAS UCYF S.A., y SOCIEDAD MÉDICA EL AMPARO S.A.S., conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	BALLESTEROS	
5	47-001-31-05-001-2013-00490-02	ORDINARIO	16-02-2023	EDITH MARINA MEDINA DE LA HOZ	LICEO DE COLOMBIA LTDA Y SUS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 27 de septiembre de 2019, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ordinario laboral promovido por EDITH MARINA MEDINA DE LA HOZ contra SOCIEDAD LICEO COLOMBIA LTDA., y sus herederos determinados e indeterminados conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: COSTAS a cargo de la parte demandante. Se fijan agencias en derecho en cuantía de 1 SMLMV.	DRA. ISIS BALLESTEROS	VER PDF
6	47-001-31-05-003-2021-00206-01	ORDINARIO	16-02-2023	OTILIA MERCEDES CASTRO CODINA	SANTA CRUZ DE PAPARE S.A.S	PRIMERO: RECHAZAR el auto de fecha 17 de agosto de 2022, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ordinario laboral promovido por OTILIA MERCEDES CASTRO CODINA contra la empresa SANTA CRUZ DE PAPARE S.A.S., y en su lugar: ➤ NEGAR la nulidad propuesta por el apoderado judicial de la parte demandada por las razones	DRA. ISIS BALLESTEROS	VER PDF

						<p>expuestas en la parte motiva de esta providencia. según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante. Se fijan agencias en derecho en cuantía de 1 SMLMV.</p>		
7	47-001-31-05-003-2020-00209-01	ORDINARIO	16-02-2023	YESSIX OLVERO MONTALVO	BANA VEN S.A.S.	<p>PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 3 de agosto de 2021, proferida por la Juez Tercera Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ordinario laboral promovido por YESSIX OLIVERA MONTALVO contra BANA VEN S.A.S., conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>SEGUNDO: COSTAS a cargo de la parte demandante. Se fijan agencias en derecho en cuantía de 1 SMLMV.</p>	DRA. ISIS BALLESTEROS	VER PDF
8	47-001-31-05-002-2020-00024-01	ORDINARIO	16-02-2023	WILLIAM ALFREDO CANTILLO HERRERA	BRASEROS DE COLOMBIA S.A.S	<p>PRIMERO: REVOCAR el numeral cuarto de la sentencia de fecha 8 de junio de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso Ordinario Laboral promovido por WILLIAM ALFREDO CANTILLO HERRERA contra BRASEROS DE COLOMBIA S.A.S., y en su lugar;</p> <p>➤ CONDENAR en costas a BRASEROS DE COLOMBIA S.A.S. Se fijan como agencias 5% respecto del valor que resulte liquidado de la condena impuesta en el numeral primero de la sentencia objeto de recurso.</p>	DRA. ISIS BALLESTEROS	VER PDF

						<p>SEGUNDO: CONFIRMAR, en sus demás disposiciones, la sentencia de fecha 8 de junio de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ordinario laboral promovido por WILLIAM ALFREDO CANTILLO HERRERA contra BRASEROS DE COLOMBIA S.A.S., según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia ante el fracaso de ambas apelaciones</p>		
9	47-001-31-05-001-2019-00339-01	ORDINARIO	16-02-2023	JOE LOIS RODRIGUEZ CADENA	SOCIEDAD MEDICA DE SANTA MARTA S.A- "SOMESA".	<p>PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 27 de mayo de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ordinario laboral promovido por el señor JOE LOIS RODRIGUEZ CADENA contra SOCIEDAD MÉDICA DE SANTA MARTA-SOMESA S.A., por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte recurrente, esto es, SOCIEDAD MÉDICA DE SANTA MARTA - SOMESA. Se fijan agencias en derecho en cuantía de 1 SMLMV.</p>	DRA. ISIS BALLESTEROS	VER PDF

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Fijado hoy diecisiete (17) de febrero de 2023 a las 8:00 am

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Desfijado hoy diecisiete (17) de febrero de 2023 a las 5:00 pm

Con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se tendrá surtida al vencimiento del término de fijación en edicto.

Ana Martha López Ortega .

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA